



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2024-086

VISTO:


Lo informado por el Decano de la Facultad de Ingeniería en notas F.I. 2024-277 de 24.07.2024, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir al Director/a del Departamento de Ingeniería Civil, oportunidad en la que resultó electa la Dra. Alejandra Patricia Stehr Gesche y F.I. 2024-314 de 21 de agosto de 2024, mediante la cual comunica designación de Director Interino entre el vencimiento del mandato del director anterior y la fecha de la elección; lo previsto en el Reglamento de elección de Director/a de Departamento de dicha Facultad; la declaración efectuada por el Director Interino y la Directora electa respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en el Decreto U. de C. N° 2022-082 de 15.07.2022 y N°2022-048 de 21.04.2022 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación

DECRETO:

1. Pónese término, a contar del 3 de julio de 2024, al nombramiento señalado en Decreto U. de C. N°2022-082, de 15 de julio de 2022.
2. Designase como Director Interino del Departamento de Ingeniería Civil, a contar del 3 y hasta el 22 de julio de 2024, al Sr. **ÓSCAR EDUARDO LINK LAZO**.
3. Nómbrase como Directora del Departamento de Ingeniería Civil, perteneciente a la Facultad de Ingeniería, a contar del 23 de julio de 2024 y por el lapso de dos (2 años), a la Sra. **ALEJANDRA PATRICIA STEHR GESCHE**.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbese electrónicamente: a la/el interesada/o; a las Vicerrectoras y Vicerrector; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios; de la Dirección de Adquisiciones y Gestión de Contratos y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 23 de septiembre de 2024.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

GSV/CRP.

